

## Medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones financieras

Formación continua



Modalidad  
Semi-presencial



Del 24/01/2013  
al 24/02/2013



30 horas



PDF  
Curso



Información  
de Matrícula



450€

### PRESENTACIÓN

La difícil situación económico-financiera que atraviesan tanto las empresas como las diferentes Administraciones Públicas hace necesario sino imprescindible conocer al detalle el régimen jurídico de las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, materia regulada tanto por el Derecho Comunitario como por la Ley 3/2004.

La supervivencia de las Pymes depende en muchos casos de su capacidad para hacer frente a los déficits de tesorería, siendo importantísimo conocer de primera mano cuáles son los instrumentos a disposición de estas empresas para reclamar con garantías las cantidades que se les adeudan.

**DURACIÓN:** 30 horas

**INICIO:** 24 enero 2013

**HORARIO:** 16:00- 19:00h

**DESTINARIOS:**

Diplomados y licenciados de la rama jurídico-económica. Funcionarios de administraciones públicas (AAPP) y personal de empresas que contratan habitualmente con las AAPP.

**NOTA:** Es convalidable por 1.5 créditos de libre configuración para todas las titulaciones de la UJI de Grado, Primer y Segundo Ciclo

### OBJETIVOS:

- 1.- Conocer el marco jurídico que regula las medidas de lucha contra la morosidad en el ámbito de la Unión Europea a través del estudio de la correspondiente Directiva
- 2.- Estudiar la Ley 3/2004, por la que se traspone la citada Directiva así como las diferentes normas que de forma transversal hacen referencia a la materia en cuestión, como por ejemplo, el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- 3.- Profundizar en las herramientas de que disponen los proveedores y contratistas de las Administraciones Públicas para exigir las deudas de las que son acreedores, así como las garantías jurídico procesales que el ordenamiento jurídico les ofrece.
- 4.- Analizar el régimen jurídico de los pagos de las Administraciones Públicas: plazos, requisitos, incumplimientos, responsabilidades, recursos, etc.

## METODOLOGÍA

Se impartirán clases teóricas, donde se expondrán conceptos jurídico-administrativos básicos, y clases prácticas. Los porcentajes estimados de clases teóricas y prácticas se estima en un 50%, respectivamente.

El enfoque será totalmente práctico, basado en supuestos reales.

## PROGRAMA

### 1.- MARCO JURÍDICO DEL LAS MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD

Normativa nacional y comunitaria aplicable

El incumplimiento de la Administración en sus pagos:

- ¿Qué cantidades podemos reclamar?
- ¿A partir de cuándo puedo reclamar?
- ¿Cómo calcular los intereses de demora y los costes de cobro?
- ¿Cómo actuar judicialmente para garantizar nuestros intereses?
- Casos prácticos

Profesor. Borja Colón de Carvajal Fibla

### 2.- EL RÉGIMEN DE PAGOS EN LAS OPERACIONES COMERCIALES ENTRE EMPRESARIOS

- .- Plazos legales para abonar las facturas a los proveedores
- .- Mecanismos judiciales para reclamar las deudas
- .- Cantidades que se pueden reclamar y fórmulas para calcularlas
- .- Estrategias útiles para favorecer el pago a corto plazo
- .- Casos prácticos

Profesor: Sergio Dominguez Catalá

## CLAUSTRO

Profesorado de la UJI

*Sergio Domínguez Catalá.* Profesor Asociado Universitat Jaume I: Finanzas y Contabilidad. Economista- Auditor de cuentas.

Profesorado externo

*Borja Colón de Carvajal Fibla.* Funcionario Cuerpo Técnico Superior de la Generalitat Valenciana, Técnico Admón. General de la Admón Local y Técnico de Gestión de la Admón. Civil del Estado. Jefe de Planificación de la Diputación Provincial de Castellón, Vocal de la Central de Contratación de la misma y Secretario de la Comisión de Infraestructuras.

## EVALUACIÓN:

El curso será evaluado mediante las prácticas continuas realizadas en el aula y el trabajo realizado por el alumno. Los participantes deben asistir un mínimo de 75% de las horas del curso para superar el mismo.

## MATRÍCULA

### Requisitos:

Formación universitaria y/o experiencia bancaria.

### Documentación de matrícula a aportar:

- 2 fotografías.
- 2 fotocopias del DNI (alumnos extranjeros, NIE o pasaporte)

-Copia del justificante del pago de matrícula en el número de cuenta indicado a continuación.

Puede enviar la documentación por mail a [formacion@fue.uji.es](mailto:formacion@fue.uji.es) o aportarla personalmente a nuestras oficinas.

#### Reserva de plaza:

**Nº de cuenta:** 2100-4236-14-2200003795 (Entidad: La Caixa)

Número máximo de alumnos: 30

**Importe de matrícula:** 450€

Existen fórmulas de financiación personalizada.

#### CURSO BONIFICABLE A TRAVÉS DE LA FUNDACIÓN TRIPARTITA

- Todas las empresas, por cotizar a la Seguridad Social, reciben una bonificación anual por parte de la Fundación Tripartita, que se destina a la formación de los trabajadores.
- Este crédito bonificado es anual, por lo que ha de ser consumido antes de diciembre de 2012.
- Informamos y gestionamos gratuitamente el crédito formativo del que dispone la empresa para la formación de sus trabajadores (Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo), así como del porcentaje de subvención que le corresponde que puede llegar a ser el 100% del total.

#### CURSO BONIFICABLE A TRAVÉS DE LA FUNDACIÓN TRIPARTITA

Desde la FUE-UJI actuamos como Entidad Organizadora, esto es, les gestionamos de forma gratuita toda la documentación ante la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo (FTFE) para que puedan bonificarse de los cursos de formación que se realiza en nuestro centro.

Para poder acceder a las ayudas para formación se deben cumplir esencialmente los siguientes requisitos:

- 1.- El participante debe ser trabajador por cuenta ajena, (no autónomos ni administraciones públicas)
- 2.- La formación debe ser pagada por la empresa
- 3.- La empresa debe tener ubicación en el territorio español

Toda empresa dispone cada año de un crédito para gastar en formación. Para calcular dicho crédito hay que considerar dos factores:

- 1.- Plantilla media del año anterior
- 2.- Importe (total) de las bases de cotización por contingencias profesionales pagadas por la empresa en el año anterior.

A partir de ahí y en función del número de trabajadores en plantilla se aplicará un porcentaje de bonificación.

El coste máximo bonificable de cada curso dependerá del número de participantes, la modalidad y duración del curso.

Si tienen pensado realizar algún curso de los que ofrecemos en el catálogo de la FUE-UJI y quieren bonificarse, es necesario que cumplimenten toda la documentación adjunta y nos la hagan llegar 10 días antes del inicio del curso, ya que, una vez iniciado no será posible aplicar la bonificación.

#### NOTA:

Es importante leer toda la documentación.

Es imprescindible cumplimentar y firmar debidamente toda la documentación.

Finalizado el curso y tramitado su expediente ante el aplicativo de la Fundación Tripartita, deberá esperar a que se les comunique el importe a bonificar y en el TC de qué mes.

#### Documentación para descargar necesaria:

1. [[Procedimiento para la bonificación](#)].
2. [[Anexo de Adhesión al Convenio](#)].
3. [[Comunicación a la RLT](#)].
4. [[Ficha empresa](#)].
5. [[Ficha participante](#)].



## Contacta con nosotros

te ayudamos a encontrar lo que necesitas



**Silvia Membrilla**

Teléfono: 964 38 72 09  
[formacion@fue.uji.es](mailto:formacion@fue.uji.es)



**Andrea Navarro**

Teléfono: 964 38 72 12  
[formacion@fue.uji.es](mailto:formacion@fue.uji.es)



**Reyes Riera**

Teléfono: 964 38 72 10  
[formacion@fue.uji.es](mailto:formacion@fue.uji.es)



+34 964 38 72 22



Fundación Universitat Jaume I - Empresa, Campus Riu  
 Sec.

Edif. Escuela de Doctorado y Consejo Social, s/n  
 12071 Castellón de la Plana, España



[Accesos](#)

[Más visitadas](#)

[Otras webs de la Fundación](#)

[Aviso legal](#)

[Cursos FUE-UJI](#)  
[Oferta de prácticas](#)

[Portal de Transparencia](#)

<a href="#">Inicio</a>	<a href="#">extracurriculares</a>	<a href="#">elfue.com</a>
<a href="#">La Fundación</a>	<a href="#">Oferta de becas para</a>	<a href="#">EuroFUE-UJI</a>
<a href="#">I + D + I</a>	<a href="#">titulados</a>	<a href="#">InnovaUJI</a>
<a href="#">Formación</a>	<a href="#">Proyectos Europeos e</a>	
<a href="#">Jornadas</a>	<a href="#">Internacionales EuroFUE-UJI</a>	
<a href="#">Prácticas</a>	<a href="#">Próximas Jornadas,</a>	
<a href="#">Becas para titulados</a>	<a href="#">Seminarios y Congresos</a>	
<a href="#">EuroFUE-UJI</a>		

Fundación Universitat Jaume I - Empresa de la Comunitat Valenciana M.P. CIF: G-12366993